

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN CULTURA Y POLÍTICA
ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ECEDU

**Apoyo Pedagógico para la atención de estudiantes con necesidades educativas
especiales y/o discapacidad de la Institución Educativa Divino Niño de Florencia
Caquetá**

Willian German Gámez Gaviria

Código. 1116919915

Asesor. Deyanira Mendoza García

Florencia, abril de 2017

Dedicatoria

A Dios y la Virgen por otorgarme sabiduría, constancia Por siempre estar presente en mi vida y fortalecerme

A mi Madre Mary Gaviria Gutiérrez Por siempre estar presente y apoyándome en este camino de formación profesional y personal.

WILLIAN GERMAN GAMEZ GAVIRIA

AGRADECIMIENTOS

Expreso mis más sentidos agradecimientos:

A Dios, porque nos acompaña siempre en todas nuestras actividades pedagógicas iluminando con su sabiduría nuestro camino.

Seguidamente agradezco a Edward Mauricio Vargas Fonque, quien siempre me apoyo en este proceso post-gradual, es en gran parte responsable de haber alcanzado esta meta. Le agradezco su esfuerzo y conocimiento.

Agradecer también a los tutores y asesores de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, quienes impulsaron y cultivaron en mi un conocimiento, responsabilidad y rigor académico para afianzar saberes que serán dado a los educandos y la comunidad en general

Al Establecimiento Educativo Divino Niño de Florencia Caquetá, quienes, con su apoyo y colaboración, incentivaron mi esfuerzo en favor del éxito de un trabajo al servicio de la comunidad con Discapacidad.

A todas las personas (docentes, asesores, amigos, familia) contribuyeron de una u otra forma para cumplir con nuestros objetivos y metas propuestas.

RESUMEN ANALÍTICO DE ESCRITO

R.A.E

TIPO DE DOCUMENTO	Proyecto Aplicado
TITULO	Apoyo pedagógico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales y/o discapacidad de la Institución Educativa Divino Niño de Florencia Caquetá
AUTORES	Gámez Gaviria, Willian Germán
PALABRAS CLAVES	Discapacidad, Educación, Pedagogía, flexibilización de Currículo, inclusión, participación
DESCRIPCIÓN	<p>Propuesta de investigación aplicada, para optar al grado de especialista en Educación, Cultura y Política – UNAD, mediante la cual se indaga sobre el apoyo pedagógico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales y/o discapacidad de la IE, DIVINO NIÑO de Florencia Caquetá.</p> <p>Se identifican los elementos, para lograr que la Población con Discapacidad (PcD) este en principios de acceso al conocimiento, a la ciencia, a las artes, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.</p>
CONTENIDO	El introducir la educación inclusiva, habla de dar pautas concretas y generales para estudiantes con discapacidad; logrando organizar estrategias pedagógicas dando respuesta para abordar la diversidad, es un asunto de derechos y de una estrategia de enseñanza flexible e innovadora logrando una educación personalizada reflejada en el reconocimiento de estilos de aprendizaje y capacidades entre los estudiantes, perpetuado en una malla alternativa al acceso al conocimiento y a la evaluación para esta institución.
METODOLOGIA	<p>La Institución Educativa Divino Niño cuenta con 700 estudiantes y una planta de 54 docentes; está ubicada en la Comuna Oriental del Municipio de Florencia, barrio el Minuto</p> <p>A través de un enfoque mixto el cual ayuda a recolectar, analizar y vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder al planteamiento del</p>

	<p>problema" (Teddlie y Tashakkori, 2003; Creswell, 2005; Williams, Unrau y Grinnel., 2005; citado en Hernández, Fernández y Baptista, 2006, p. 755).</p> <p>Aplicando el Modelo Pedagógico alternativo constructivista y cognitivo para el Establecimiento Educativo Divino Niño de la Ciudad de Florencia, se emplean estrategias que vinculan la participación de todos los educandos del establecimiento. Esto con la necesidad de emplear dinámicas a toda la institución ya que los estudiantes con discapacidad se encuentran en aula regular, distribuidos en su nivel de escolaridad desde primaria hasta secundaria.</p>
CONCLUSIONES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La integración no se produce de manera lineal, es decir, por el simple contacto físico entre las personas; es preciso contemplar y planificar dimensiones instructivas y sociales del mismo proceso de inclusión. ✓ La flexibilización curricular debe partir de los Estándares Básicos de competencias estipulados para cada área en el marco del cumplimiento de los derechos que goza la Población con Discapacidad y con Capacidades y/o Talentos excepcionales. Sin embargo, las áreas que tienen estándares por competencias son: Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Lengua Castellana e Inglés; Matemáticas y; Tecnología e Informática.
RECOMENDACIONES	<p>Ministerio de Educación Nacional (MEN) y secretaria de Educación logre unificar un material didáctico acorde a las necesidades de la población con discapacidad, en donde puedan desarrollar su enseñanza-aprendizaje de una manera más adecuada y flexible, con componentes básicos de una educación integral para el trabajo. Todo bajo la Guía N° 12 Fundamentación conceptual para la atención en el servicio educativo a estudiantes con necesidades educativas especiales –NEE- del Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>Lograr una mayor participación de la población con discapacidad en las decisiones que competen a la educación inclusiva.</p>



Grupo Integrando (2017)

Tabla de contenido

	Pág.
INTRODUCCIÓN	9
OBJETIVOS	11
GENERAL.....	11
ESPECÍFICOS.....	11
MARCO TEÓRICO.....	12
Marco Teórico.....	12
Marco legal.....	15
Política municipal de la población con discapacidad (PcD)	15
Política nacional de la PcD.....	16
Política internacional de la PcD	17
Marco conceptual.....	18
ASPECTOS METODOLÓGICOS	20
Plan Pilo de Implementación	27
RESULTADOS.....	32
DISCUSIÓN.....	35
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	37
REFERENCIAS.....	39
ANEXOS.....	41

Tabla de Graficas

<u>Tabla (1) uno. Distribución de la población por discapacidad.</u>	32
<u>En la tabla (2) dos. Observación de la distribución en la población con discapacidad por género</u>	33
<u>Tabla (3) tres. distribución de la población con discapacidad por grado de escolaridad.</u>	34

INTRODUCCIÓN

Esta Tesis de Grado, tiene como propósito pedagógico, el impulsar un espacio formativo esencial como futuro especialista en Educación, Cultura y Política. Pues es en ella, donde los sentidos de lo práctico y lo teórico se conjugan para dar lugar al quehacer docente. En este espacio se pone en juego los saberes propios, la cosmovisión individual, las historias de vida, las angustias y certezas, los conocimientos y la educación. Además la apuesta pedagógica como Especialista. Para hacer de la práctica un espacio formativo e investigativo, ubicare elementos que faciliten la identificación y el desplazamiento hacia un horizonte de actuación, y por otro, que permitan interpelar, problematizar y si es necesario, redireccionar la forma en que se camina hacia el horizonte construido.

Esta tesis de grado es reflexiva, por el hecho que materializa la reflexión en la solución a problemáticas de un contexto, creando aprendizajes desde la práctica logrando conocimientos para el buen desarrollo de una sociedad; sociedad que tiene que ser construido por los hombres, en su calidad de sujetos cognoscentes, capaces de transformar su realidad.

Según Paulo Freire, educador brasileño, la praxis del educador presupone reflexionar de manera crítica sobre su práctica docente, y sobre su actuar con los educandos. El supuesto fundamental que nace a esta visión es el imperante deber del profesor de “respetar la dignidad del discente, su autonomía, su identidad en proceso” (Freire, 2004, p. 30.) advierte que es necesario que los profesores reflexionen sobre su práctica de modo permanente en el marco de un análisis socio-político, económico-cultural más amplio. Ello implica que la competencia pedagógica del educador no se restringe a sus conocimientos teóricos disciplinares y didácticos, sino que, además, exige tener una visión y postura frente al mundo y frente al contexto real en que esta dado la acción educativa.

El desarrollo del trabajo de opción de grado en la institución Educativa Divino Niño en la ciudad de Florencia, favorece en la construcción de identidad regional, en la cual los jóvenes conocen y asumen su papel en la diversidad respetando y valorando todos los

acontecimientos ambientales, sociales y culturales, que desde el colegio se priman para construir una buena sociedad,

En este sentido la Institución contemplan la inclusión y su proceso como parte fundamental de sus postulados educativos, contextualizándolos en una serie de principios, didácticas y metodologías que permitan una máxima participación de los estudiantes en el sistema educativo, generando un desempeño exitoso dentro de sus posibilidades. Es así como la flexibilización busca acercar al estudiante a la propuesta curricular de su grado de una manera dinámica y respetuosa de sus ritmos y estilos de aprendizaje.

Es decir que, se trabajarán con los mismos planes de estudio, objetivos de grado y desempeños esperados, pero con diferente nivel de dificultad y metodologías flexibles de enseñanza–aprendizaje, cualquier estudiante puede acceder al sistema educativo.

OBJETIVOS

GENERAL

Establecer estrategias pedagógicas por parte del docente de apoyo para visibilizar la atención educativa de los estudiantes con discapacidad, desde un enfoque de derechos y bajo los postulados de la educación inclusiva, para la transformación de las prácticas y la cultura del sistema escolar, en la Institución Educativa Divino Niño

ESPECÍFICOS

- Establecer la cantidad y prioridad de los estudiantes que requieren de los apoyos inmediatos pedagógicos.
- Fortalecer prácticas pedagógicas y operativas que mejoren la atención educativa de los estudiantes con discapacidades desde sus particularidades.
- Promover valores y acciones coherentes con los principios de la educación inclusiva, haciendo de la Institución Escolar un medio que garantice el proceso de equidad, encaminado a lograr los principios de igualdad y derecho a la educación.
- Realizar taller de sensibilización a los diferentes estamentos de la Institución para una mejor aceptación de los alumnos con necesidades educativas especiales.

MARCO TEÓRICO

Marco Teórico

La educación inclusiva, Significa atender con calidad y equidad las necesidades comunes y específicas que presentan los estudiantes. Para lograrlo se necesita contar con estrategias organizativas que ofrezcan respuestas eficaces para abordar la diversidad. Concepciones éticas que permitan considerar la inclusión como un asunto de derechos y de valores y unas estrategias de enseñanza flexibles e innovadoras que permitan una educación personalizada reflejada en el reconocimiento de estilos de aprendizaje y capacidades entre los estudiantes y, en consonancia, la oferta de diferentes alternativas de acceso al conocimiento y a la evaluación de las competencias, así como el asumir de manera natural, que los estudiantes van a alcanzar diferentes niveles de desarrollo de las mismas.(**GUÍA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA pág 8. 2008**)

El servicio educativo es el conjunto de políticas, normas jurídicas y modalidades educativas entre las que se destacan: formal (estructura en niveles y grados), no formal (programas y estrategias) e informal; también a las instituciones educativas de los diferentes niveles y modalidades con funciones educativas, culturales y recreativas; además, a los recursos humanos, metodológicos, tecnológicos, materiales, administrativos y financieros que están articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos, fines y principios de la educación (artículo 2, Ley General de Educación, Ley 115 de 1994).

El Programa de Educación Inclusiva de la Secretaria de Educación de Florencia Caquetá fue creado para la atención de estudiantes con discapacidad según el decreto 366 de 2009: "Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva" en los niveles de: preescolar, educación básica (1º a 5º), ciclo de secundaria (6º a 9º) y nivel de educación media (10º a 11º) académica y técnica; los ciclos complementarios ofrecidos por la Normal Superior, Cafám y sabatinos.

Y los Lineamientos de política para la atención educativa a poblaciones vulnerables 2005 los cuales permiten desde cada una de las Secretarías de Educación una gestión basada en la inclusión, la equidad y la calidad del servicio educativo para las poblaciones vulnerables. Ley 1618 de 2013 "A través del cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad".

La Declaración de Salamanca afirmaba: -Los sistemas educativos deberían ser diseñados y los programas aplicados para que recojan todas las diferentes características y necesidades. Las personas con necesidades educativas especiales deben tener acceso en un sistema pedagógico centrado en el niño, capaz de satisfacer estas necesidades. Las escuelas ordinarias con esta orientación representan el medio más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, creando comunidades de acogida, construyendo una sociedad integradora y logrando una educación para todos: además proporcionan una educación eficaz a la mayoría de los niños y mejoran la eficiencia y, en definitiva, la relación coste/eficacia del sistema educativo-. (UNESCO, 1994, p. 2).

La introducción del concepto de justicia social conlleva pensar en los excluidos como seres humanos con derechos, y en la sociedad como institución con obligaciones de justicia hacia ellos. También este concepto remite al ideal de igualdad en que se funda el concepto mismo de «humanidad». Autores como Corbett (1996) plantean muy claramente esta dimensión universal de la inclusión como un derecho humano, como un derecho de rango superior a otros muchos que sirven (explícita o implícitamente) para articular respuestas educativas segregadoras. Es ésta, por tanto, una tendencia muy vinculada a las orientaciones derivadas de la declaración de Salamanca. Desde sus filas se plantea que la participación en igualdad de condiciones en todas las instituciones sociales es un hecho de justicia social y un derecho inalienable en las sociedades democráticas. Ballard (1994); Corbett (1996); Lipsky y Gartner (1996) son representativos de trabajos que ilustran bien estas ideas. Así, la exclusión de las instituciones educativas se ve desde esta perspectiva ética, como un acto de discriminación, que es equivalente a la opresión social por motivos de pertenencia a grupos minoritarios, étnicos, de género o clase social. Y contra la opresión se plantea una única alternativa: resistir y reclamar los derechos de las personas.

Podremos entender mejor el concepto de Inclusión y lo que significa la orientación Inclusiva apelando a la propia evolución del pensamiento de Booth sobre la misma. Vamos a partir de una definición que este autor viene perfilando y defendiendo desde 1985 (Booth y Potts, 1985), y que incluye un núcleo básico del concepto sobre el que las discrepancias son mínimas. Su definición original (de integración educativa) nos remite entonces a la participación en la comunidad. Pero como hemos visto, en la práctica la idea de participación se limitó a su dimensión física y geográfica. Tratando de describir y concretar en la actualidad el alcance de esta idea, de mejorarla desde la perspectiva de la inclusión, coincide Booth (1998) en incluir los conceptos de comunidad y participación en la definición de Inclusión, pero añade a ellos dos dimensiones nuevas que los matizan y otorgan al concepto su sentido específico. Estas dos dimensiones son el carácter de proceso, no estado, atribuido a la inclusión, y la conexión de la inclusión a los procesos de exclusión. Así, la educación inclusiva supone dos procesos interrelacionados: el proceso de incrementar la participación de los alumnos en la cultura y el currículum de las comunidades y escuelas ordinarias, y el proceso de reducir la exclusión de los alumnos de las comunidades y culturas normales.

La idea de Inclusión implica aquellos procesos que llevan a incrementar la participación de estudiantes, y reducir su exclusión del currículum común, la cultura y comunidad (Booth y Ainscow, 1998 p. 2).

En definitiva, las reformas educativas inclusivas suponen revisar el compromiso y el alcance de las reformas integradoras previas (de todas ellas), tratando de construir una escuela que responda no sólo a las necesidades «especiales» de algunos alumnos, sino a las de todos los alumnos. El reto escolar no se reduce a adaptar la escuela para dar cabida a un determinado grupo de alumnos, sino que demanda un proceso de reestructuración global de la escuela para responder desde la unidad (lejos de posturas fragmentarias) a la diversidad de necesidades de todos y cada uno de los alumnos (Lipsky y Gartner, 1996). Desde este planteamiento, se reconocerá por primera vez en la historia que hablar de diversidad en la

escuela es hablar de la participación de cualquier persona (con independencia de sus características sociales, culturales, biológicas, intelectuales, afectivas, etc.) en la escuela de su comunidad, es hablar de la necesidad de estudiar y luchar contra las barreras al aprendizaje en la escuela, y es hablar de una educación de calidad para todos los alumnos (Booth, 2000).

Marco legal

Política municipal de la población con discapacidad (PcD)

Para nuestro Municipio el Plan de Desarrollo Municipal de 2008 a 2011, pag,94-95 desde el programa de **Cobertura educativa** planteó como uno de sus subprogramas la atención a población con NEE y como meta de este: Atender al 50% de la población con NEE (Necesidades Educativas Especiales), meta que es alcanzada a través de la transición de la Unidad de Atención Integral - UAI según Resolución No. 108 del 13 julio de 2007 y que evoluciona a partir de la puesta en marcha del Decreto 366 de 2009 con la conformación del Equipo de Apoyo Pedagógico a Estudiantes con NEE, según Resolución No. 0045 del 29 de enero 2010, hoy denominada Poblaciones con Discapacidad - PcD.

Además, en la **política social Municipal de Florencia** en el ítem de discapacidad planteo como subprograma: 1. La Elaboración y operatividad de la política pública de discapacidad en el municipio de Florencia y 2. Gestionar para captar recursos para la construcción del Centro de Rehabilitación de la población en situación de discapacidad, el cual aún no se ha concretado.

Otra meta en cuanto a educación es el mejoramiento de la calidad educativa de la Población con Discapacidad como estrategia para el fortalecimiento del sistema educativo, mejorando la calidad, la capacitación certificada, la dotación de material audiovisual y pedagógico apropiado, el nombramiento de personal requerido para la atención como: modelos lingüísticos, intérpretes y maestros de apoyo, la construcción de aulas

multigradales, meta que al igual es alcanzada en un 100%, en la actualidad el servicio para la población sorda es focalizada en la Institución Educativa Juan XXIII.

Continuando con los avances en cuanto a la política pública de educación inclusiva dentro del Plan de desarrollo para el año 2012 – 2015, pag,61, “*Prosperidad para los Florencianos*, en el diagnóstico presentado para el **área de educación** en el ítem 6 plantea que: existe una deficiente atención para la población con discapacidad en el municipio de Florencia, el cual cuenta para estos años con aproximadamente 426 estudiantes con discapacidad que requieren ser atendidos en las aulas regulares de las Instituciones Educativas, el 25% de estos son de escasos recursos económicos y requieren de transporte escolar y de docentes que sirvan como mediadores.

Actualmente se cuenta con una población flotante de 488 estudiantes con discapacidad en las 17 Instituciones Educativas de la zona urbana y tres de la zona rural a los cuales se le asignan 110 cupos para transporte en la parte urbana, 5 docentes de apoyo de planta, 2 de carácter provisional y por la asignación dada del Sistema Nacional de Regalías y el CONPES de cada año, se realiza la contratación de 7 docentes de apoyo, bajo el carácter de prestación de servicios según la Resolución No. 0114 del 25 de febrero de 2014 de la Oferta Educativa del Programa de Educación Inclusiva del Municipio de Florencia

Política nacional de la PcD

En palabras de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) del 2006, en su artículo 24, derecho a la educación, busca hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, por tanto, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles, así como la enseñanza a lo largo de la vida.

Convención que fue ratificada por Colombia a través de varias normas vigentes, dando cumplimiento con las sugerencias que en ellas se plantean, se articulan a través de la Política Nacional de Discapacidad promovida por el Sistema Nacional de Discapacidad quien es el ente encargado de emanar el conjunto de orientaciones, normas, actividades,

recursos, etc, y en conjunto con instituciones que ponen en marcha los principios generales de la discapacidad planteados en la en el art. 2° de la Ley 1145 de 2007.

Política internacional de la PcD

Desde hace 40 años en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), se afirmó que *“TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA EDUCACIÓN”* pese a ello persiste aún en la actualidad niño(as), jóvenes y adultos que no acceden a la educación primaria. Aunado a los pactos internacionales de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1976, proporcionan los primeros espacios hacia el ejercicio de la inclusión en todas sus dimensiones, durante la Convención de los Derechos del Niño (CDN) se ratifican nuevamente los objetivos de la educación dando apertura a una serie de eventos que permiten dar mayor ejecución a los Derechos de la Población con Discapacidad evidenciándose en una serie de normas que regularían a todos los países frente al ejercicio pleno de los derechos; es así como la Declaración Mundial sobre “Educación para Todos” en Jomtien 1990 que brinda directrices claras sobre la inclusión educativa

Al igual que en la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad nominada como la “Declaración de Salamanca en 1994”, tomando un gran impulso en los países aquí participantes para fortalecer de manera masiva su aplicación en todos los países, es así que durante el Foro Mundial sobre la Educación, de la UNESCO en Dakar 2000, proporciona los instrumentos que contienen elementos declarativos y recomendaciones para el abordaje e intervención en las necesidades educativas especiales.

A partir del Foro se brinda la apertura a la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) del 2006 entregando un soporte normativo a la “educación inclusiva” a todos los niveles, así como la enseñanza a lo largo de la vida, el cual es ratificado por los 150 países participantes entre ellos Colombia.

Marco conceptual

Educación inclusiva: Aquella en donde todos los niños, las niñas, adolescentes, y adultos independientemente de su género, posición política, ideología, visión del mundo, pertenencia a una comunidad o minoría lingüística, orientación sexual, credo religioso, lengua o cultura, asisten a la institución educativa que les corresponde por su estatus de edad, lugar de residencia, con pares de su misma edad y reciben los apoyos que requieren para que su educación sea exitosa. Se entiende como un proceso permanente, cuyo objetivo es promover el desarrollo, el aprendizaje y la participación de todos y todas sin discriminación alguna, garantizando los ajustes razonables que se requieren en su proceso educativo con enfoque diferencial y con especial énfasis en quienes, por diferentes razones, están excluidos o en riesgo de ser marginados. (MEN. ATENCIÓN EDUCATIVA A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, CAPACIDADES Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES EN EL MARCO DE LA EDUCACION INCLUSIVA. 2015)

Persona con discapacidad: Aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. La persona con discapacidad es un sujeto de especial protección constitucional. Al interior del sistema educativo se entiende como un sujeto pleno e integral, donde la discapacidad se concibe como una capacidad diferencial que hace parte de la diversidad humana. (MEN. ATENCIÓN EDUCATIVA A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, CAPACIDADES Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES EN EL MARCO DE LA EDUCACION INCLUSIVA. 2015)

Estudiante con discapacidad: Aquella persona que se encuentra matriculada en una institución de educación y que presenta dificultades a mediano y largo plazo, que se refleja en el desempeño dentro del contexto escolar y le representa una clara desventaja frente a los demás, debido a las barreras físicas, ambientales, culturales, comunicativas, lingüísticas y sociales que puede presentar dicho entorno. La discapacidad puede ser de tipo intelectual, mental psicosocial, sensorial auditiva, sensorial visual, sordoceguera, sensorial

voz y habla, física o de movilidad, trastorno del espectro autista, sistémica y múltiple discapacidad. (MEN. ATENCIÓN EDUCATIVA A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, CAPACIDADES Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES EN EL MARCO DE LA EDUCACION INCLUSIVA. 2015)

Servicios de apoyo pedagógico para la inclusión de las personas con discapacidad, capacidades y/o con talentos excepcionales: Procedimientos, recursos humanos y financieros, equipos, materiales didácticos, software, TIC, infraestructura, caracterización de las condiciones de los estudiantes, mobiliario accesible, formación básica de docentes, alfabetización, estrategias pedagógicas y didácticas, procesos de evaluación y promoción flexibles que aportan al logro de más y mejores aprendizajes y facilitan la participación de los niños, niñas, adolescentes y adultos con discapacidad. (MEN. ATENCIÓN EDUCATIVA A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, CAPACIDADES Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES EN EL MARCO DE LA EDUCACION INCLUSIVA. 2015)

El Diseño Universal de Aprendizaje (DUA): Entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer más accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes ayudando a valorar la diversidad de cada uno de ellos. El DUA no excluye la posibilidad de usar ayudas técnicas que se requieran para grupos particulares de personas con discapacidad. Es decir, un enfoque que facilite un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, objetivos, métodos, materiales y evaluaciones formulados partiendo de la diversidad, que permitan aprender y participar a todos, no desde la simplificación o la homogeneización a través de un modelo único para todos, sino por la utilización de un enfoque flexible que permita la participación, la implicación y el aprendizaje desde las necesidades y capacidades individuales

Adaptación Curricular: se considera como la acomodación o ajuste de la oferta educativa común a las posibilidades y necesidades de las personas con discapacidad (PcD) capacidades y/o talentos excepcionales, (Pastor García, 1999)

ASPECTOS METODOLÓGICOS

La Institución Educativa Divino Niño cuenta con 700 estudiantes y una planta de 54 docentes; está ubicada en la Comuna Oriental del Municipio de Florencia, barrió el Minuto; con uno de los mayores crecimientos poblacionales en la última década, de estrato social uno. Los asentamientos obedecen a personas desplazadas por la violencia, por invasión y/o por ubicación en la capital en busca de mejores oportunidades. Los padres y madres tienen bajo grado de escolaridad, por lo tanto en sus ocupaciones se evidencia: la agricultura, venta por catálogo, oficios varios, voceadores de prensa, venta callejera y construcción.

La población estudiantil que asiste a la Institución Educativa Divino Niño, está integrada por niños, niñas, jóvenes y adultos que residen en diferentes sectores poblacionales del municipio de Florencia y el departamento, lo que genera un fenómeno multicultural y étnico sustentado en experiencias sociales, económicas y culturales; creando una heterogeneidad que reta y enriquece a la vez el trabajo pedagógico y didáctico con los educandos. Este contexto exige pedagógicamente diálogo y disposición permanente, por cuanto a diario los maestros y maestras se enfrentan a situaciones de agresividad, dificultades de aprendizaje, violencia intrafamiliar, desnutrición infantil, desunión familiar, desempleo, entre otros.

A través de un enfoque mixto el cual nos ayuda a recolectar, analizar y vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder al planteamiento del problema" (Teddlie y Tashakkori, 2003; Creswell, 2005; Williams, Unrau y Grinnel., 2005; citado en Hernández, Fernández y Baptista, 2006, p. 755).

Es mixto en la manera que desde el planeamiento del problema, la recolección, y el análisis de los datos, y en el reporte del estudio, parten de la base de que los procesos cuantitativo y cualitativo son únicamente "posibles elecciones u opciones" para enfrentar problemas de investigación, más que paradigmas o posiciones epistemológicas (Teddlie y Tashkkori, 2003, citado en Hernández et al, 2006).

El método mixto Contempla las siguientes etapas dentro del trabajo:

- Determinar la pregunta de investigación
- Determinar el diseño mixto que es apropiado
- Seleccionar el método mixto o modelo mixto de diseño de la investigación
- Recoger la información o datos de entrada
- Análisis de los datos
- Interpretar los datos
- Legitimar los datos o información de entrada
- Sacar conclusiones (si se justifica) y la redacción del informe final.

El desconocimiento de la implementación de docentes de apoyo en Colombia, genera alarma y preocupaciones sobre la vida escolar de estudiantes con discapacidad, generando posibles apariciones de exclusión y matoneo a este grupo focal, puesto que el impacto negativo que se ha generado en los últimos años ha sido evidente desde la dinámica educativa, social y cultural, esto genera, fomenta y ejerce como necesidad prioritaria modelos educativos, flexibilización curricular o proyectos transversales que apunten a la inclusión y fortalecer procesos de conocimientos dentro de la escuela .

Aplicando el Modelo Pedagógico alternativo constructivista y cognitivo para el Establecimiento Educativo Divino Niño de la Ciudad de Florencia, se emplean estrategias que vinculan la participación de todos los educandos del establecimiento. Esto con la necesidad de emplear dinámicas a toda la institución educativa ya que los estudiantes con discapacidad se encuentran en aula regular, distribuidos en su nivel de escolaridad desde primaria hasta secundaria.

El modelo constructivista supone un énfasis ya no en la enseñanza, sino en el aprendizaje, es decir, en los progresos del estudiante más que en los conceptos impartidos por el maestro, el constructivismo privilegia las actividades realizadas por los alumnos y alumnas, de manera que no se aprende a través del lenguaje abstracto, sino que a través de acciones. Se trata de comprender la relación docente-estudiante como una construcción conjunta de conocimientos a través del diálogo.

Implica problematizar los saberes, abrir los conceptos a la discusión, permitiendo el desarrollo de las competencias desde la práctica real, vivenciando la teoría en la práctica para lograr el saber hacer fundamentado en el saber y consensuar con los estudiantes una forma común de comprender una determinada disciplina. No se debe confundir este modelo con un rechazo a la clase expositiva, pues siempre es necesario, en algún momento de la unidad, sistematizar el conocimiento adquirido a partir de las actividades realizadas. La epistemología constructivista retoma planteamientos: El conocimiento no está por fuera del ser humano y que este es capaz de conocer y de construir conocimiento en la tensión dialéctica y creativa, individuo-comunidad; Permite un desarrollo humano cualitativo encaminado a aumentar las opciones y desarrollar capacidades continuas y permanentes en la interacción social, como elemento determinante en el aprendizaje haciendo énfasis en las estrategias cognitivas, transformación de estructuras mentales, desarrollo del pensamiento y procesos de racionalización, por su parte el modelo cognitivo permite ver la educación como una función social cuyo fin es la formación integral del hombre, la enseñanza como proceso de mediación en la construcción significativa del conocimiento para lograr un modelo de hombre ético, ontológico, participativo, competente y productivo.

Es así como el modelo cognitivo se centra en los procesos mentales del alumno o alumna y en su capacidad de avanzar hacia habilidades cognitivas cada vez más complejas. De esta manera, ya no hablamos únicamente de conceptos, sino de capacidades cuya estructura es secuencial. Para trabajar con este modelo, es necesario considerar los ritmos de aprendizaje de los estudiantes y reconocer cuándo está en condiciones de acceder a una capacidad intelectual superior. Es por eso que los Aprendizajes Esperados de los Programas de Estudio parten con habilidades más simples (reconocer, identificar) y terminan con las de mayor dificultad (analizar, interpretar, proponer, evaluar). Dentro de este modelo, la relación del docente con el alumno o alumna se centra en el rol de facilitador, ya que es el que ayudará a los estudiantes a acercarse a los niveles más complejos del conocimiento. Desde este punto de vista, planificar ya no puede ser simplemente elaborar un listado de contenidos, sino también incluir los aprendizajes que se espera lograr en los alumnos y alumnas, las actividades a través de las cuales el docente se propone lograr estos aprendizajes y, finalmente, la forma en que evaluará si la meta esperada alcanza el desempeño requerido

Se crean las etapas y continuación del modelo pedagógico constructivista y cognitivo para su aplicación.

¿Para qué enseñar? Enseñamos para crear una educación que se concentra en el pensamiento crítico y el entendimiento, en lugar de dedicarse a la memorización. El constructivismo se concentra en el aprendizaje de cómo pensar y entender. Para desarrollar habilidades y destrezas, facilitando a la región crear personas idóneas para competir socialmente y laboralmente, creando sentido de pertenencia por la región. Enseñamos para promover destrezas sociales y de comunicación creando un ambiente que enfatiza la colaboración e intercambio de ideas.

También para identificar procesos que signifiquen un buen aprendizaje, es así como se debe implementar estrategias pedagógicas y materiales didácticos, para el buen entendimiento de conocimientos; al igual que se debe implementar la motivación intrínseca y extrínseca para mayor confianza, permanencia y que el estudiante mantenga una dirección para alcanzar sus metas.

¿Qué enseñar? Enseñar todo tipo de material que genere cambios positivos a la región. Enseñar por descubrimiento, donde los educandos buscan exhaustivamente una información que no conocen y la transforman. Esto conlleva a afianzar los valores como individuos, como es la responsabilidad en el cumplimiento de lo asignado, la tolerancia entre cada uno de los participantes porque propicia un trabajo en equipo y deben respetarse. El enfoque constructivista, es justamente el permitir enseñar al estudiante a construir sus propios conocimientos desarrollando las habilidades del hacer, conocer y convivir de cada uno de los participantes. Es justamente una pedagogía integradora y participativa.

¿Cuándo enseñar? A toda hora en la familia, en la escuela, en la región, con el fin de crear personas integrales y con valores sociales e individuales, inculcando el amor por todos los círculos sociales, conllevando crear inteligencias múltiples, a construir, reflexionar, colaborar y evolucionar. Logrando crear actividades que dirijan al estudiante a reflexionar sobre su conocimiento y experiencias previas. Hablar sobre lo aprendido y cómo fue aprendido es muy importante.

¿Cómo y con qué enseñar? Será una didáctica en el momento que permite a los estudiantes formar sus opiniones acerca de la información y usar un aprendizaje activo como una herramienta de enseñanza. Este estilo de aprendizaje funciona priorizando las potencialidades del educando. Con ayuda del docente, los estudiantes forman su aprendizaje con todos los elementos que se obtengan de los círculos sociales. En vez de repetir los pasos del docente. Los estudiantes experimentan con diferentes materiales y métodos hasta que crean el efecto deseado. Este estilo para adquirir aprendizaje desarrolla la creatividad del estudiante y sus habilidades de resolución de problemas.

¿Qué, cuándo y cómo evaluar? Se evaluará las habilidades y conocimientos adquiridos a través de la experiencia, la evaluación debe ser continua logrando una evaluación diagnóstica, sumativa, formativa y final.

A través de los procesos de la implementación de Educación Inclusiva, se ejecutaran acompañamientos, asesorías, flexibilizaciones, adaptaciones y capacitaciones apoyando a la institución en el proceso de inclusión de los estudiantes con discapacidad siendo mediador entre la institución, docente, estudiante y padre de familia para que accedan a una educación con calidad y pertinencia basada en el respeto a la diferencia teniendo en cuenta los ambientes y los diferentes estilos de aprendizaje para generar aprendizajes significativos y procesos de evaluación acordes a los mismos. El objetivo de esta es contribuir con los procesos de enseñanza por medio de estrategias didácticas o flexibilización curricular a los estudiantes con discapacidad; realizando actividades lúdicas, el cual se empleará charlas, videos, juego de roles, encuestas, a través de la teoría y la práctica. Como medio facilitador en los procesos de aprendizaje y asimilación por parte de los estudiantes. También se implementará desde la parte del reconocimiento y haciendo más vivencial la experiencia.

Para que ese currículo sea realizable debe crear escenarios que generen oportunidades de aprendizaje activo, desarrollo de habilidades, capacidades y competencias de cada estudiante, a través de la interacción, la comunicación, participación y cooperación, es allí, en esos espacios que el estudiante aprende a decidir, a resolver problemas, adquirir autonomía, ser actor de su propio conocimiento de manera individual y colectiva de forma responsable.

La planeación didáctica debe ser pensada y evaluada desde las características particulares de los estudiantes, la herencia cultural, los valores, el bagaje social y escolar, y la forma como aprenden, de esa manera se puede organizar diversas actividades que les permitan hacer contacto al conocimiento, que tengan mayor comprensión de los aprendizajes y tener mejores desempeños en su contexto.

La evaluación como un proceso planeado, sistemático y continuo, en el cual se recoge información que es utilizada para reorientar, validar o invalidar estrategias, prácticas, instrumentos, tipos de interacción. La evaluación es una ventana a través de la cual se observa el rumbo que están tomando los procesos o el estado en el que se encuentran dichos procesos. (Mauricio Pérez)

El proyecto fue desarrollado mediante acción-participación de recolección de información por medio de identificación y caracterización de estudiantes, ajuste o flexibilización curricular con docentes de grado y área, charlas y/o capacitaciones a docentes y padres de familia del establecimiento educativo Divino niño de Florencia Caquetá.

Los objetivos han sido planteados y desarrollados en pro de la Educación inclusiva para estudiantes con discapacidad según lo consagrado por el MEN, así también buscando el Bienestar de los estudiantes con discapacidad y el resto de la población educativa del Divino Niño. Quienes se pueden ver altamente perjudicados sino se crean estrategias de participación para la diversidad poblacional del contexto.

- Orientar el proceso de aprendizaje en el contexto escolar.
- Diagnosticar, intervenir, hacer seguimiento, evaluar pedagógicamente a estudiantes en forma individual y /o grupal, especialmente a niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales.

- Establecer procesos y procedimientos de comunicación permanente con los docentes de los diferentes niveles y grados de educación formal que atiendan estudiantes con discapacidad o con capacidades o talentos excepcionales.
- Asesorar a la comunidad educativa en la construcción, desarrollo y evaluación del Plan Educativo Integral, especialmente en métodos, metodología y pedagogía para atención a población con necesidades educativas especiales.
- Participar en el diseño de propuestas de metodología de didácticas de enseñanza y aprendizaje, flexibilización curricular e implementación de adecuaciones pertinentes.
- Promover la integración académica y social de los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Sensibilización, asesoría y acompañamiento a docentes y padres de familia en relación con la atención de la población con necesidades educativas especiales

Plan Pilo de Implementación

En esta rejilla se mantiene la misma objetividad general para todos los estudiantes, ubicando la oportunidad a los estudiantes con discapacidad de acceder a ellos: en otras palabras, es la estrategia en la cual se organiza la enseñanza desde la diversidad social, cultural de estilos de aprendizaje de los alumnos, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender; logrando una educación pertinente y de calidad. Ajustando o flexibilizando los conocimientos y aprendizajes, dando la oportunidad al estudiante de alcanzarlos a través que se adecúen a su estilo y al desarrollo de las competencias así:

La metodología en cuanto a organización, procedimientos didácticos, actividades o materiales

La evaluación: será necesario modificar, adaptar o introducir técnicas o instrumentos de evaluación distintos.

Los conocimientos, saberes y criterios de evaluación para que puedan ser alcanzados por el estudiante (logrando un mínimo de su nivel educativo).

La adaptación curricular, se consideran como la acomodación o ajuste de la oferta educativa común a las posibilidades y necesidades de la persona con discapacidad (PcD) capacidades y/o talentos excepcionales, (Pastor García, 1999)

La elaboración y aplicación de la flexibilización curricular significativa será asumida por el docente de área/ asignatura en la que el estudiante tenga el desfase curricular, coordinado y asesorado con el docente de apoyo, para tal efecto, se debe concertar el tiempo para este trabajo.

DOCUMENTO INDIVIDUAL DE ADECUACIONES CURRICULAR

I.- IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE:

Nombre: _____
Fecha de nacimiento: _____ Edad: _____ Grado: _____
Establecimiento Educativo: DIVINO NIÑO Sede: DIVINO NIÑO
Nombre del acudiente/responsable: _____ Cel. _____
Nombre del maestro o maestra: _____
Nombre del o la docente de apoyo: _____

II.- DIAGNÓSTICO MÉDICO/CARACTERIZACIÓN PSICOPEDAGÓGICA: (Síntesis en relación con el tipo de discapacidad que presenta el o la estudiante)

III.- ANTECEDENTES PEDAGÓGICOS DEL O LA ESTUDIANTE: (Estilo de aprendizaje, motivación para aprender entre otros)

IV.- FORMAS DE APRENDIZAJE:

1. Situación donde él o la estudiante aprende con mayor facilidad:

_____ Grupo de clase _____ en grupo pequeño.
_____ Individualmente _____ con el docente/padre o encargado

2. Tipos de tareas que mejor realiza:

Tareas motrices _____
Tareas verbales _____
Tareas gráficas _____
Otras: _____ Observaciones: _____

3. Ritmo de aprendizaje:

Muy lento _____ lento _____
Normal _____ rápido _____
Impulsivo _____ reflexivo _____
Observaciones: _____

4. Posee hábitos de trabajo que permiten el aprendizaje personal autónomo:

SI ___ NO _____
Observaciones: _____

5. Tipo de relación que mantiene con los compañeros/as:

Solitario/a _____ participativo/a _____
Impulsivo/a _____ colaborador/a _____
Sumiso/a ___ dominante _____
Dependiente _____ independiente _____

V.- PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DE LA FAMILIA EN EL PROCESO EDUCATIVO:

1. El acudiente/responsable ha sido informado del proceso de adaptación del estudiante, progresos, dificultades: SI___ NO___ por qué _____
2. El acudiente/responsable comprende, apoya y sigue recomendaciones Siempre___ A veces ___ Nunca___ ¿Por qué? Falta acompañamiento en casa, en ocasiones le hacen la tarea, falta mucho a clases sin justificación.

VI.- ADAPTACIÓN CURRICULAR.

ADAPTACIÓN CURRICULAR DE ACCESO AL CURRÍCULO		Grado:
Físicas		Comunicativa
DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE ADAPTACIÓN CURRICULAR DE ACCESO AL CURRÍCULO		
Físicas	Comunicativas:	
ADAPTACION CURRICULAR INDIVIDUALIZADA		
No significativa		Significativa
ASIGNATURAS OBJETO DE ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA		
Explique: porque el estudiante no ha alcanzado los desempeños esperados planteados en el _____ periodo:		
Fecha de elaboración:		
Duración prevista: tema <input type="checkbox"/> proyecto <input type="checkbox"/> periodo <input type="checkbox"/> otra: _____		

VII. ADAPTACIÓN CURRICULAR INDIVIDUALIZADA

ASIGNATURA: CIENCIAS SOCIALES

Competencia curricular general:			
<i>TEMAS</i>	Desempeño del Grupo de Grado	<i>Desempeño Curricular Actual del Estudiante.</i>	Desempeño Básico Curricular Esperado
PROPUESTA CURRICULAR ADAPTADA:			
a) Objetivo o Desempeño			
b) Contenidos			
c) Metodología			
d) Actividades de refuerzo			
e) Criterios de evaluación			
f) Técnicas e Instrumentos de evaluación			

VIII. SEGUIMIENTO DE LA ADAPTACIÓN CURRICULAR INDIVIDUALIZADA:

Fecha: _____
DESEMPEÑOS alcanzados Cualitativos del estudiante:
Dificultades detectadas de la adaptación curricular:
Ajustes a la adaptación curricular:
OBSERVACIONES:

En _____ a _____ de _____ de 20__

DOCENTE DE AREA/ASIGNATURA
FIRMA

DOCENTE DE APOYO
FIRMA

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA

RESULTADOS

Tabla (1) uno. Distribución de la población por discapacidad.

No.	DISCAPACIDAD	CARACTERIZADO	TOTAL
1	DI- COGNITIVO	8	8
2	SA-Usuario de LSC		
3	SA-Usuario del Castellano		
4	SV-Ceguera		
5	SV-Baja visión		
6	LIMITACION FISICA	1	1
7	MÚLTIPLE DISCAPACIDAD	2	2
8	SORDOCEGUERA		
9	TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA		
10	OTRA DISCAPACIDAD	1	1
11	PSICOSOCIAL	2	2
12	TALENTOS EXCEPCIONALES		
13	SISTÉMICA	1	1
14	VOZ Y HABLA		
	SUBTOTAL ESTUDIANTES SIMAT	15	
	TOTAL ESTUDIANTES EN SIMAT		15

Distribución por Discapacidades, Fuente Gamez Gaviria 2017

En la tabla (2) dos. Observación de la distribución en la población con discapacidad por género

No.	DISCAPACIDAD	No. ESTUDIANTES CARACTERIZADOS MUJERES	No. ESTUDIANTES CARACTERIZADOS HOMBRES
1	DI- COGNITIVO	4	4
2	SA-Usuario de LSC		
3	SA-Usuario del Castellano		
4	SV-Ceguera		
5	SV-Baja visión		
6	LIMITACION FISICA		1
7	MÚLTIPLE DISCAPACIDAD	1	1
8	SORDOCEGUERA		
9	TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA		
10	OTRA	1	
11	PSICOSOCIAL	1	1
12	TALENTOS EXCEPCIONALES		
13	SISTÉMICA		1
14	VOZ Y HABLA		
	SUBTOTAL ESTUDIANTES SIMAT	7	8
	TOTAL	15	

Distribución por Género, Fuente Gámez Gaviria 2017

Tabla (3) tres. distribución de la población con discapacidad por grado de escolaridad.

No.	DISCAPACIDAD	0°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	EXTRA- EDAD	TOTAL
1	DI- COGNITIVO		2	3	1			2							8
2	SA-Usuario de LSC														0
3	SA-Usuario del Castellano														0
4	SV-Ceguera														0
5	SV-Baja visión														0
6	LIMITACION FISICA		1												1
7	MÚLTIPLE DISCAPACIDAD		1					1							2
8	SORDOCEGUERA														0
9	TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA														0
10	OTRA DISCAPACIDAD			1											1
11	PSICOSOCIAL			2											2
12	SISTÉMICA							1							1
13	TALENTO EXCEPCIONAL														0
14	VOZ Y HABLA														0
	SUB TOTAL ESTUDIANTES SIMAT	0	4	6	1	0	0	4	0	0	0	0	0	0	15
		GRAN TOTAL													15

Distribución por grados escolares, Fuente Gámez Gaviria 2017

DISCUSIÓN

Se identificaron estudiantes con discapacidad, a través de caracterizaciones psicopedagógicas realizadas por el equipo de secretaria de educación municipal de Florencia, revisión del SIMAT en la categoría 5ª y 6ª; además de revisiones de diagnóstico médico para identificación de la discapacidad. Contamos con una población de 15 estudiantes, en la tabla (1) uno. Se observa la distribución de la población por discapacidad. De acuerdo a la distribución por discapacidad de la población atendida, predominan los estudiantes con discapacidad Cognitiva (DI) con un 60% del total, se pudo evidenciar los informes médicos y caracterizaciones para su atención.

De acuerdo a la distribución de estudiantes con discapacidad por género de la población atendida, predominan ambos géneros de 7 mujeres y 8 hombres, con un 100% del total.

De acuerdo a la distribución por grados escolares de la población atendida, predominan los estudiantes del grado segundo. En donde se deben iniciar procesos de adaptación curricular para el proceso educativo de los mismos

El introducir la educación inclusiva, habla de dar pautas concretas y generales para estudiantes con discapacidad; logrando organizar estrategias pedagógicas dando respuesta para abordar la diversidad, es un asunto de derechos y de una estrategia de enseñanza flexible e innovadora logrando una educación personalizada reflejada en el reconocimiento de estilos de aprendizaje y capacidades entre los estudiantes, perpetuado en una malla alternativa al acceso al conocimiento y a la evaluación para esta institución.

La implementación de esta estrategia, se hace por el motivo que se evidencia en la Institución Educativa Divino Niño, posturas pedagógicas no acordes a la necesidad del estudiante con discapacidad, vulnerando así el derecho a una educación con calidad e inclusiva. Debemos tomar acciones que reconozcan la diversidad, actúen en favor del

derecho, en la eliminación de barreras físicas, sensoriales, afectivas y cognitivas para el acceso y permanencia en los procesos de formación, en los niveles de: primera infancia, preescolar, nivel de educación formal básica y a nivel de la media técnica, la participación de los estudiantes en la construcción de los aprendizajes para la vida

Con lo anterior se busca que la construcción de los procesos de enseñanza aprendizaje deben ser coherentes con el componente teológico, modelo pedagógico, enfoque pedagógico de la nueva actualización escolar, con los procesos de evaluación (cognitivo, emocional, y comunicativo) de acuerdo al decreto 1290 de 2009, incorporado al Decreto 1075 de 2015, se selecciona los desempeños del estándar básico de competencia en todas las áreas obligatorias y fundamentales del plan de estudio para incorporarlos al sistema institucional de la evaluación de estudiantes de la institución SIEE y una vez cumplidos los mínimos requeridos, en la movilidad de los elementos de la competencia por grupos de grados, establecidos en los estándares básicos de competencia, los lineamientos curriculares, los Derechos Básico de Aprendizaje (DBA) y las orientaciones pedagógicas para cada área, los procesos de aprendizaje colaborativo en el aula y los desempeños demostrados por los estudiantes con discapacidad, deben ser promovidos al siguiente grado.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Ministerio de Educación Nacional (MEN) y secretaria de Educación logre unificar un material didáctico acorde a las necesidades de la población con discapacidad, en donde puedan desarrollar su enseñanza-aprendizaje de una manera más adecuada y flexible, con componentes básicos de una educación integral para el trabajo. Todo bajo la Guía N° 12 Fundamentación conceptual para la atención en el servicio educativo a estudiantes con necesidades educativas especiales –NEE- del Ministerio de Educación Nacional.
- ✓ Lograr una mayor participación de la población con discapacidad en las decisiones que competen a la educación inclusiva. Con ayuda y compromiso por parte de los docentes de aula y área en los procesos de flexibilización, acompañando y ayudando al proceso del estudiante con discapacidad.
- ✓ La familia como parte esencial en los procesos de formación debe desarrollar una comunicación asertiva con los docentes de aula, docentes de apoyo y comunidad educativa para garantizar el buen desempeño del estudiante representado en un acompañamiento constante de los responsables del niño, niña o adolescentes en proceso de formación.
- ✓ Requiere el apoyo estructurado de profesionales y la redefinición de roles y responsabilidades entre ellos; además de una continua formación de los estamentos involucrados en el proceso de atención educativa.
- ✓ La flexibilización curricular debe partir de los Estándares Básicos de competencias estipulados para cada área en el marco del cumplimiento de los derechos que gozan la PcD y con Capacidades y/o Talentos excepcionales. Sin embargo las áreas que tienen estándares por competencias son: Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Lengua Castellana e Inglés; Matemáticas y; Tecnología e Informática.

- ✓ Prestar el servicio de educación inclusiva a los estudiantes con Diversidad Funcional (PcD) y con capacidades y/o talentos excepcionales debe ser un reto institucional de todos los establecimientos educativos que convoca, a la reflexión, interpretación, comprensión y acción a partir de un proceso complejo y significativo cargado de sentido, en el que es necesario identificar fortalezas y dificultades para responder a las necesidades con la participación activa de toda la comunidad educativa, en función de las necesidades del estudiante que requiere educación flexible, por lo tanto se debe realizar la debida adaptación curricular a las áreas básicas establecidas por el MEN, facilitando así, las posibilidades de creación e invención desde sus propios intereses.

- ✓ Ajustar la oferta educativa como estrategia de la institución educativa, en lo concerniente a filosofía institucional (misión, visión, valores, principios, objetivos y metas). Es por ello que desde la formulación y reformulación del PEI se deben explicitar los componentes de manera que los programas y proyectos desarrollados con esta población, tengan sostenibilidad, coherencia y perdurabilidad en el tiempo; utilizando modelos flexibles como el socio-cognitivo y el psicoeducativo.

- ✓ Propone algunas estrategias para que el estudiante con discapacidad cognitiva pueda participar activamente dentro del aula, agrega que se debe prestar especial atención a la calidad de su comunicación con otros, sus interacciones sociales y el aporte significativo que él/ella le hacen al grupo (Josmar Martínez, 2002). Identificar las áreas y actividades de apoyo relevantes para cada una de las áreas, de acuerdo con los intereses y preferencias de la persona, la probabilidad de participar en ellas y en el contexto. Valorar el nivel o intensidad de las necesidades de apoyo: de acuerdo con la frecuencia, duración y tipo de apoyo. (Simplificar las instrucciones, Añadir información visual, Usar materiales / ejemplos concretos, Organizar las tareas por nivel de dificultad, Proporcionar repetidas oportunidades para practicar alguna destreza) Ello para actuar con flexibilidad, adaptando la metodología al momento del estudiante, a su desempeño personal y estando dispuestos a modificarla si los resultados no son los esperados.

REFERENCIAS

1. Arnaiz, P. (2002). Hacia una educación eficaz para todos: La educación inclusiva. Catedrática de Educación Especial. Universidad de Murcia
2. American Speech – Language – hearing Association (2014). Los Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación. Disponible en: <http://www.asha.org/public/speech/disorders/AAC.htm?LangType=1034>
3. Arco, J y Fernández, A. (2004).MANUAL DE EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Aravaca (Madrid). McGraw-Hill. PÁG., 231. ISBN: 84-481-4018-4.
4. Arco, J y Fernández, A. (2004).MANUAL DE EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Aravaca (Madrid). McGraw-Hill. PÁG., 231. ISBN: 84-481-4018-
5. Autismo Diario (2008). Agendas personales para niños con autismo. España. Disponible en: <http://autismodiario.org/2008/10/21/agendas-personales-para-ninos-con-autismo/>
6. Corte Constitucional (2015). Sentencia C-458 de 22 de julio de 2015, M.P Gloria Stella Ortiz Delgado. Bogotá D.C.: Referencia Expediente D-10585.
7. Institución Educativa Divino Niño (2016). Proyecto Educativo Institucional. Florencia Caquetá.
8. Orientaciones Generales en educación inclusiva para la población con discapacidad PcD del Municipio de Florencia Caquetá (2015). Secretaria de educación Municipal Florencia. Equipo de Apoyo Pedagógico, programa de educación inclusiva. 1ra Edición (octubre de 2015)
9. Organización Mundial de la Salud. Informe mundial sobre la discapacidad. Ginebra, Suiza; 2011. 388 p.
10. Modelo social de la discapacidad” *cf.*, Paul Abberley, “The concept of oppression and the development of a social theory of disability”, en *Disability, Handicap and Society*, Vol. 2, Nro. 1, 1987. Documento disponible en: http://www.um.es/discatif/PROYECTO_DISCATIF/Textos_discapacidad/00_Aberley.pdf

11. Ministerio de Educación Nacional (2006), Orientaciones pedagógicas para la atención educativa de los talentos y capacidades excepcionales. Recuperado de: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/article-195241.html#h2_9
12. Ministerio de Educación. Dirección de Calidad y Desarrollo Educativo -DICADE (2006) Manual de Atención a las Necesidades Educativas Especiales en el Aula. 1era. edición, Guatemala. Guatemala. Disponible en: http://www.mineduc.gob.gt/digeesp/documents/manual_de_discapacidades.pdf
13. Ministerio de educación nacional Colombia (2006). Guía N° 12, fundamentación conceptual para la atención en el servicio educativo a estudiantes con necesidades educativas especiales –NEE.
14. Moron, R. (2006). Atención a la diversidad: Adaptaciones Curriculares. En: Revista digital Investigación y educación. Número 22 febrero ISSN 1696-7208
15. Parrilla. A. (2002). ACERCA DEL ORIGEN Y SENTIDO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA, universidad de Sevilla, Revista de Educación, núm. 327 (2002), p. 11-29
16. UNESCO. (2008). La Educación inclusiva: el Camino hacia el Futuro. Conferencia Internacional de Educación. Cuadragésima octava reunión. Ginebra: UNESCO.

ANEXOS

Taller Informativo Padres de Familia



(Fuente Gamez Gaviria 2017)



(Fuente Gamez Gaviria 2017)

Taller de Inclusión a estudiantes con Discapacidad y Neurotípicos



(Fuente Gamez Gaviria 2017)



(Fuente Gamez Gaviria 2017)

Taller Rectora y Docentes



(Fuente Gamez Gaviria 2017)